

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE CURICÓ – MEMBRILLAR 598 CCO.

CURICO. 23 DE DICIEMBRE DE 2.019.-

DE: DIRECTORIO DE UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE CURICÓ

A : SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR DON GONZALO BLUMEL MAC IVER, PALACIO DE LA MONEDA - SANTIAGO

- * SEÑOR PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA DON JAIME QUINTANA LEAL.
- * SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DON IVAN FLORES GARCÍA
- * SEÑORITA DIPUTADA DOÑA GAEL YEOMANS ARAYA PRESIDENTA COMISIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL CAMARA DE DIPUTADOS
- * SEÑOR GOBERNADOR DE CURICO DON ROBERTO ANDRES GONZALEZ OLAVE
- * SEÑOR ALCALDE DE CURICÓ DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME

De nuestra consideración:

En cumplimiento a acuerdo de Directorio de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Curicó con los participantes de los Cabildos Ciudadanos efectuados en el mes de noviembre y diciembre del presente año cúmplenos enviar a Uds. ,para su conocimiento y fines respectivos, el consolidado de análisis de la realidad, situaciones problemáticas que afectan a los chilenos y propuestas de solución a ellos, en busca del bien común y pacto social para mejorar las condiciones vida de los chilenos y que resumen las opiniones y el trabajo efectuado por los cabildantes.

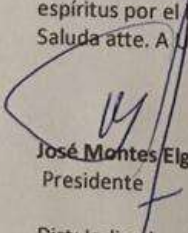
Ha sido una actividad efectuada con seriedad y solicitamos de Uds., un acuse de recibo del presente consolidado, a nombre del Presidente José Montes Elgueda ,casilla de correos 448 Curicó ,y ,ojalá nuestras propuestas encuentren un eco positivo en las acciones legales , que Uds. patrocinen en solución a las demandas ciudadanas.

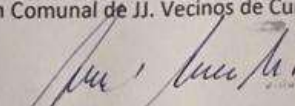
Estaremos pendientes de vuestras acciones frente a la problemática social y a las propuestas enviadas.

Se realiza el presente envío a Uds. en base a la seriedad y compromiso que hemos advertido en vuestras actuaciones públicas en los diferentes niveles de responsabilidad política para encontrar puntos de encuentro para terminar con la desigualdad e inequidad que afecta a nuestro país.

Que la presente tenga una buena acogida en Uds. y que el Supremo Hacedor ilumine vuestros espíritus por el bien de Chile.

Saluda atte. A Uds. por Directorio Unión Comunal de JJ. Vecinos de Curicó


José Montes Elgueda
Presidente


Noemí Novoa Marchant
Secretaria

Unión Comunal de Juntas de Vecinos
Para: Juv. N° 1108
del Septiembre 1983 Curicó

Dist: Indicada
c.c. archivo institucional

INFORME DE ANALISIS Y PROPUESTAS SURGIDAS EN CABILDOS CIUDADANOS EFECTUADOS EN EL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2.019, EN LA SEDE DE LA UNION COMUNAL YUNGAY 0130 –CURICO.-

PARTICIPANTES :

DIRIGENTES DE JUNTAS DE VECINOS Y ABIERTO A LAS PERSONAS QUE DECIDIERAN PARTICIPAR , CONVOCADO A TRAVES DE CITACIONES ESCRITAS Y ABIERTO A TODA LA COMUNIDAD A TRAVES DE COMUNICACIÓN POR LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN LOCAL.-

Consideraciones Previas:

Nuestro país está atravesando por un difícil proceso de reclamo ciudadano derivado de la sensación de desigualdad frente al acceso de todo tipo de bienes, injusticia e inequidad de los chilenos frente al abuso y falta de protección por parte del Estado, derivado de la legislatura y las normas imperantes de mercado.

La Constitución actual NO asegura una igualdad de todos los ciudadanos frente a la Ley, el caso más evidente está en las pensiones de las Fuerzas Armadas, que son canceladas con cargo al Presupuesto Nacional con pensiones equivalentes al grado superior y el resto de chilenos están obligado a ingresar al sistema de AFP con pensiones que deja a los trabajadores que imponen con pensiones al borde de la indigencia, sin tener la libertad de elegir entre el sistema de Capitalización Individual o el Sistema de Reparto que al momento actual está vigente bajo la administración del Instituto de Previsión Social para las personas que se quedaron En las Cajas de Previsión.

La Constitución vigente con su principio de subsidiariedad no asegura el acceso a los derechos de salud , educación, pensiones, acceso a las carreteras , etc.

El estado subsidia la pobreza a través de subsidio al pago de la luz, el agua, las Asignaciones Familiares, las pensiones básicas, etc, pero no hace salir a las personas de su estado de pobreza.

Todo lo rige el mercado, quien tiene plata compra salud, educación , pensiones, derecho a la justicia, parlamentarios para que elaboren leyes en favor de determinadas empresas, uso de las carreteras, jueces ,etc

La clase media tiene sus hijos endeudados por el ingreso a la universidad y el CAE que beneficia a los Bancos.

La clase media tiene sus cotizaciones en las AFP que obtienen millones de dólares como utilidades (información Pulso Diario la Tercera fecha 08 de noviembre) y las

cuentas individuales de los afiliados tienen pérdidas que derivan en pensiones que no alcanzan para la sobrevivencia y obliga a los adultos mayores a adquirir préstamos que los mantienen sobre endeudados.-

Las concesionarias o las empresas eléctricas tienen rentabilidades garantizadas por ley y pueden subir sus precios por sobre el IPC.

El Presupuesto de la Nación en forma mayoritaria se financia a través del IVA que pagamos todos y por las Contribuciones o el impuesto global que cancelan quienes viven de un sueldo.

En aplicación de JusticiaQuienes delinquen tienen un Defensor pagado por el Estado y las víctimas deben cancelar su propia defensa.

Hay habitantes del país que viven en **zonas de sacrificio** por la contaminación sin que el Estado les otorgue el derecho a vivir en un ambiente saludable, derecho que establece la actual Constitución.-

La justicia al pobre lo castiga con la cárcel y los ricos son mandados a clases de ética y el Servicio de impuestos internos condona, la colusión de las empresas queda impune y el estado sólo puede atender aquellas áreas que la empresa privada no atiende.

LA EMPRESA SE COLUDEN PARA FIJAR LOS PRECIOS EN FORMA ABUSIVA Y NO TIENE SANCIONES EFECTIVAS (CASOS POLLOS- FARMACIAS, CONFORT , ETC.)

Y las grandes empresas y las grandes fortunas no pagan impuesto a su patrimonio o sus ganancias excesivas.

Toda esta situación crea una sensación de inequidad y desigualdad que ha generado el MOVIMIENTO SOCIAL QUE DEMANDA UN NUEVO PACTO SOCIAL EN QUE SE GARANTICEN LOS DERECHOS SOCIALES DE LAS PERSONAS y UNA CONSTITUCION POLITICA CON UN **ROL DEL ESTADO MAS EMPRESARIAL Y EJECUTIVO** COMO EN EL PASADO EN QUE A TRAVES DE **CORFO** Y POLITICAS DE EMPLEO , TRABAJO Y ACCESO A LOS BIENES CREO EMPRESAS COMO **IANSA** QUE GENERO TRABAJO Y DESARROLLO A LA AGRICULTURA, **ENDESA** QUE ENTREGO ACCESO A LA ELECTRICIDAD A LA CIUDADANIA, **SENDOS** A CARGO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y , **CAP** QUE DESARROLLO LA INDUSTRIA DEL ACERO COMO ALGUNOS EJEMPLOS

Metodología :

Presentación general de la temática con entrega de antecedentes legales sobre la Constitución Política de Chile, Rol del Estado , quórum de cambios , principio de subsidiariedad, Atribuciones del Tribunal Constitucional, y de **actualización económica aparecida en Diario la Tercera** con **utilidades excesivas y sin ninguna tributación de diversas empresas** generalmente entregadas a empresas extranjeras por el período enero a junio de 2.019, como insumos para la discusión.-

Formación de grupos de mínimo 8 personas y máximo de 12 con designación de un Director de debate y un secretario relator. Cada grupo contó con plumones y papel kraf para anotar sus acuerdos y o propuestas.

Los grupos trabajaron en sus diálogos por un periodo de tres horas. A continuación se entrega un consolidado elaborado por el Directorio de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de sus conclusiones y propuestas frente a los diferentes temas

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

1° - Todos los participantes concluyeron que las **demandas ciudadanas de mejor acceso a las prestaciones** de Salud, Pensiones, Educación, Justicia, Seguridad, Uso de carreteras, Vivienda, Medio Ambiente sano, Servicios Básicos de agua, salubridad, electricidad, etc., **Son totalmente justificadas.**

2.- De igual manera se rechaza de manera unánime la **violencia de algunos grupos infiltrados** en las marchas pacíficas, que ha saqueado y destruido servicios básicos y de comercio. Rechazamos esta **violencia como la violencia de servicios del Estado.** Se rechaza la violencia de cualquier lado que provenga, pues ella solo genera más violencia, por lo que se hace un llamado a la autoridad a atender los reclamos de **mayor igualdad** de la comunidad y, a la **protesta pacífica de derechos.**

3.-Igualmente llamó la atención, el hecho de que siendo los grupos violentos de encapuchados no mayor a un centenar de personas, y, que hace tiempo están presentes en distintos escenarios (Instituto Nacional y otros actos) **NO HAYAN SIDO DETENIDOS Y SUS ACTOS ESTEN SIENDO FILMADOS POR LOS CANALES DE TELEVISIÓN Y GRAN DIFUSIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN** y sin ninguna sanción.

No hay encapuchados detenidos pero si un gran número de participantes de **marchas pacíficas estén con pérdida de su visión y han llegado heridos a las postas.**

Desarrollo de temario:

1.- - Constitución Política de Chile. Se solicita su cambio a través de una Asamblea Constituyente y Plebiscito. La Nueva Constitución **debe contemplar un rol más ejecutivo del estado** en el cual se **garantice el acceso a los derechos de salud, educación, vivienda, reconocimiento de los pueblos originarios, voto obligatorio,**

eliminación de los altos quórum para el cambio de leyes . Debiendo contemplarse los acuerdos por mayoría.

2.- El Estado debe terminar las licitaciones de los servicios básicos a empresas extranjeras que lucran con ellos y el derecho a los servicios sanitarios ,de agua potable, electricidad y uso de carreteras, deben servicios administrados por el Estado por constituir estos Patrimonios Nacionales de todos los chilenos y las utilidades que generan estos servicios servirán para ir reinvertiendo y mejorando la calidad y el acceso a estos bienes.

Todo ello teniendo presente que en la actualidad es el Estado quien debe financiar el acceso de estos bienes y cuando se reclama y obtiene algún derecho este debe ser financiado por el Estado.

3.-Se debe establecer un sano equilibrio entre deberes y derechos

4.-Aplicación de justicia debe contemplar normas tendientes a la defensa y protección de las víctimas. Es necesario una reformulación y una revisión a la Reforma Procesal Penal, en la que se contemple una indemnización a las víctimas de parte de los victimarios.

Se debe legislar para que se Castigue con cárcel a los jefes de servicio que roben al Estado utilizando fondos públicos para su propio beneficio (Situación de Comandantes en Jefe y altos funcionarios Públicos .-

5.-Debe contemplar un Marco Regulatorio para el funcionamiento del Tribunal Constitucional y que este no actúe como una tercera Cámara, frente a las leyes aprobadas por mayoría del Parlamento

6.-Contemplar la posibilidad de un Parlamento Uunicameral, y que tengan la perdida de su cargo parlamentario quienes recibieron o reciban aportes de empresas y que reciban minutas para legislar en favor de ellas . Muchos Parlamentarios que todos conocemos a través de los medios de comunicación hoy están y obtuvieron sus cargos pidiendo financiamiento a Soquimich, Penta . Corp- Pesca y han legislado en favor de ellos en perjuicio a los demás,etc.

7.-Establecer un Equilibrio en la formulación de leyes equitativo entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo pudiendo generarse leyes mediante : Moción presidencial, Iniciativa Parlamentaria o Iniciativa Ciudadana para así generar una verdadera democracia.

Somos conscientes que sólo a través del cambio de la Constitución se podrá alcanzar las modificaciones requeridas para un acceso igualitario a los derechos ciudadanos en Salud , Educación Pensiones , Uso de carreteras,. Que se cambie la concepción de Estado Subsidiario a la de un Estado Solidario y garantice a todos los

eliminación de los altos quórum para el cambio de leyes . Debiendo contemplarse los acuerdos por mayoría.

2.- El Estado debe terminar las licitaciones de los servicios básicos a empresas extranjeras que lucran con ellos y el derecho a los servicios sanitarios ,de agua potable, electricidad y uso de carreteras, deben servicios administrados por el Estado por constituir estos Patrimonios Nacionales de todos los chilenos y las utilidades que generan estos servicios servirán para ir reinvertiendo y mejorando la calidad y el acceso a estos bienes.

Todo ello teniendo presente que en la actualidad es el Estado quien debe financiar el acceso de estos bienes y cuando se reclama y obtiene algún derecho este debe ser financiado por el Estado.

3.-Se debe establecer un sano equilibrio entre deberes y derechos

4.-Aplicación de justicia debe contemplar normas tendientes a la defensa y protección de las víctimas. Es necesario una reformulación y una revisión a la Reforma Procesal Penal, en la que se contemple una indemnización a las víctimas de parte de los victimarios.

Se debe legislar para que se Castigue con cárcel a los jefes de servicio que roben al Estado utilizando fondos públicos para su propio beneficio (Situación de Comandantes en Jefe y altos funcionarios Públicos .-

5.-Debe contemplar un Marco Regulatorio para el funcionamiento del Tribunal Constitucional y que este no actúe como una tercera Cámara, frente a las leyes aprobadas por mayoría del Parlamento

6.-Contemplar la posibilidad de un Parlamento Uunicameral, y que tengan la perdida de su cargo parlamentario quienes recibieron o reciban aportes de empresas y que reciban minutas para legislar en favor de ellas . Muchos Parlamentarios que todos conocemos a través de los medios de comunicación hoy están y obtuvieron sus cargos pidiendo financiamiento a Soquimich, Penta . Corp- Pesca y han legislado en favor de ellos en perjuicio a los demás,etc.

7.-Establecer un Equilibrio en la formulación de leyes equitativo entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo pudiendo generarse leyes mediante : Moción presidencial, Iniciativa Parlamentaria o Iniciativa Ciudadana para así generar una verdadera democracia.

Somos conscientes que sólo a través del cambio de la Constitución se podrá alcanzar las modificaciones requeridas para un acceso igualitario a los derechos ciudadanos en Salud , Educación Pensiones , Uso de carreteras,. Que se cambie la concepción de Estado Subsidiario a la de un Estado Solidario y garantice a todos los

Se deben cambiar lo siguiente:

- a) **Normas que obligan a que toda persona que empieza a trabajar después del 1° de enero de 1.983 a afiliarse a una AFP.**

(Es la norma que clasifica a los trabajadores en dependientes antiguos y dependientes nuevos.)

- b) Se debe **derogar la ley 18.225 relativa a desafilaciones** que impide a un trabajador con cotizaciones en el antiguo sistema volver al sistema de reparto.

Pueden coexistir ambos sistemas pero con libertad de afiliación.

- c) Se debe **modificar la actual calidad de Sociedades Anónimas de las AFP** por cuanto trabajan con dineros previsionales de los trabajadores.

Si continúan, deben transformarse el Sociedades Anónimas especiales con una asimilación al sistema cooperativo y que pueden tener una rentabilidad garantizada a su capital de un 10 % y el resto de las utilidades deben ser redistribuidos proporcionalmente a sus afiliados en atención a que trabajan con fondos sociales pertenecientes a los trabajadores .

- d) Se debe **recuperar el sistema de Reparto actualmente administrado por el INP** centralizando su funcionamiento en un solo instituto de Pensiones manteniendo las actuales condiciones de cotización de un 18.88 % para los fondos de pensiones con una pensión mínima de diez años de cotizaciones y completa para las personas que tengan 30 a mas años de imposiciones con un monto equivalente al promedio de renta imponible de los últimos 3 años .-

- e) Para los **actuales pensionados** , junto con la existencia de una Pensión Básica Solidaria entregada por el Estado **debe existir un Pensión Unica Garantizada que premie a quienes imponen, Mínima de \$500.000,00 y que se entregue a todos los pensionados sin el requisito de porcentajes de pobreza por cuanto debe respetarse la dignidad de la Clase Media trabajadora.**

10.- Presupuesto Nacional:

Debe crearse un impuesto al patrimonio y las riquezas y o ganancias excesivas de las empresas

11.- Situación de los remedios y las cadenas de farmacias:

Se debe sancionar la colusión de precios y crear un sistema de estabilización de precios a través de la creación de farmacias estatales y o municipales que coexistan con las farmacias privadas como una forma de evitar el lucrar con la salud de las personas.-

12.- Sistema de Mercado y derecho de propiedad

Debe existir una **Doctrina Social de Mercado** en que junto con respetar el **derecho de todos los habitantes a tener una propiedad** tenga presente que el **derecho a**

propiedad tiene un carácter social y el derecho de propiedad termina cuando coarta el derecho a propiedad de los demás

13.- Cae y cobro de 7% de salud .-

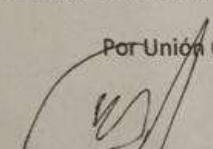
La Educación es un derecho fundamental de las personas en todo nivel y **debe eliminarse el CAE institucionalmente y las deudas actuales e igualmente debe eliminarse el cobro del 7% de salud a todos los jubilados sin excepción.**

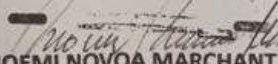
Observación final


El presente consolidado de análisis de la situación actual y las propuestas que se efectuaron en los Cabildos organizados por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos corresponde a un trabajo serio que pretendió centralizar los fundamentos y propuestas de los distintos grupos, con una revisión y análisis de las normas vigentes, las que se harán llegar a las autoridades políticas y de gobierno para que **las consideren en la formulación de un PACTO SOCIAL legitimado por Ley** que atiendan a las demandas de justicia, igualdad ante ley y respeto a los derechos de los habitantes de nuestro país.

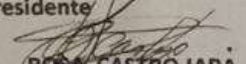
Firmamos responsablemente las propuestas surgidas de la comunidad que participó en los Cabildos.

Por Unión Comunal de Juntas de Vecinos Curicó:

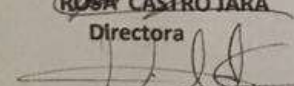

JOSE MONTES ELGUEDA
Presidente

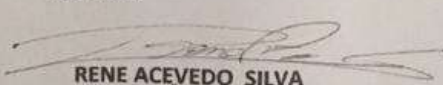

NOEMI NOVOA MARCHANT
Secretaria

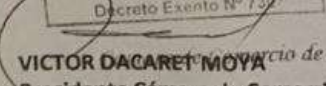

JORGE ROJAS CARCAMO
Tesorero

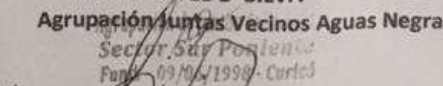

ROSA CASTRO JARA
Directora


ANA SEGURA FIGUEROA
Directora


JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Agrupación Juntas Vecinos Sarmiento
Fund. 09/05/1993
Decreto Exento N° 73


RENE ACEVEDO SILVA
Agrupación Juntas Vecinos Aguas Negras
Sector San Pedro
Fund. 09/10/1998 - Curicó


VICTOR DACARET MOYA
Presidente Cámara de Comercio
Curicó


ENRIQUE MUÑOZ YAÑEZ
Sociedad Chilena de Historia y Geografía
Filial Curicó

(Con oficio conductor a distintas autoridades de Curicó y el país)
Curicó - diciembre 19